

21/10/2026

PPI Flash – Aluar: Habilitación comercial del parque eólico La Flecha

Aluar obtuvo la autorización formal de CAMMESA para la habilitación comercial del Parque Eólico La Flecha (Etapa 2 - Fase IV). La entrada en operación marca un hito en la matriz energética de la compañía, consolida su autoabastecimiento y reduce su exposición a los costos de combustibles.

👉 ¿Querés invertir en Aluar? Operá [aquí](#)

📌 Claves del anuncio

- **Ampliación:** Se suman 336 MW de potencia renovable a los 246 MW que ya estaban operativos en el parque eólico La Flecha, elevando la capacidad total de generación renovable del complejo a 582 MW. Se instalaron 56 aerogeneradores Goldwind con una potencia nominal unitaria de 6 MW, equipados con torres de 100 metros de altura y rotores de 165 metros. El parque se encuentra ubicado a 30 km al oeste de Puerto Madryn, Chubut.
- **Autoabastecimiento:** La totalidad de la energía generada por esta ampliación será destinada de manera exclusiva al autoconsumo de la planta de producción de aluminio de Aluar. Esto le permite a la compañía reducir su consumo de gas natural, aislando los márgenes operativos de la volatilidad de los precios de este insumo.

Disclaimer

El presente documento es propiedad de PP Inversiones S.A. ("PPI"), no pudiendo su contenido ser modificado, transmitido, copiado, y/o distribuido sin el consentimiento expreso de PPI. El presente tiene un carácter exclusivamente informativo y se basa en información proveniente de fuentes públicas. Nada en este documento podrá ser interpretado como una oferta, invitación o solicitud de ningún tipo para realizar actividades con valores negociables u otros activos financieros. PPI no efectúa declaración alguna, ni otorga garantía alguna, sobre la veracidad, integridad y/o exactitud de la información sobre la cual se basa este informe. El presente no constituye asesoramiento en inversiones. El receptor deberá basarse exclusivamente en su propia investigación, evaluación y juicio independiente para tomar una decisión relativa a la inversión en valores negociables. PPI es un Agente de Liquidación y Compensación - Integral registrado bajo la matrícula n° 686 y Agente de Colocación y Distribución Integral de FCI registrado bajo la matrícula n° 73, en todos los casos de la CNV.